



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0024550/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Juan Pablo MACHADO, *Representante Legal del INSTITUTO CONTARDO FERRINI, Rio Primero – Córdoba*, en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS– enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión a fs. 12 a 13, por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión;

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee Convenios de Prácticas Educativas de cada estudiante con el "*INSTITUTO CONTARDO FERRINI, Rio Primero – Córdoba*".

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem, a los siguientes ALUMNOS/AS PASANTES del "*INSTITUTO CONTARDO FERRINI*":

ALUMNOS/AS	D.N.I.
DIAZ, Agustina	43.884.436

COPPI, Martina	43.602.636
GALFRE, Uriel Santiago	43.812.266
BERTINETTI, Sofía	43.525.880
MESTRE, Blas	43.884.409

Las mismas se realizarán desde el 04 de Junio hasta el 30 de Agosto de 2019, los días martes y viernes, en el horario de 10 a 13 hs, en el Laboratorio de Microbiología Agrícola. El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo de: a) "**INSTITUTO CONTARDO FERRINI**", a través de la siguiente Instructora Docente, Prof. Patricia Fernanda BIRRI, DNI N° 26.660.814, y por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la Tutora Institucional, Biól. Stella Maris PONS, DNI N° 11.744.842, Secretaria de Extensión y las siguientes Tutoras Docentes: Biól. Mariela Valeria ARCHILLA, D.N.I. N° 27.316.599; Biól. Carolina VAZQUEZ, D.N.I. N° 27.014.507 y la Dra. Marina Anabel BRUNO, DNI N° 29.447.614, del Laboratorio de Microbiología Agrícola;

ARTICULO 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión, cumplido archívese.